

Sin título - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Pegar Copiar formato Portapapeles

Libreta de direcciones Comprobar direcciones Nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma Incluir

Seguimiento - Importancia alta Importancia baja Etiquetas Zoom

Para: Demandas Roccidente <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; conciliaciones.epcopopayan@inpec.gov.co; prociudadu183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajudica.gov.co

CC:

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137

Adjunto: auto.admision 2018-137.pdf (485 KB); Demanda 2018-137.pdf (3 MB)

Ref  
Expediente N° 19001333300520190013700  
Demandante CRISTHIAN ALEXIS GIRALDO RUIZ  
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC  
Medio de Control REPARACION DIRECTA

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia del mandamiento.

  
DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [admin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:admin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [jsadmpopayan@cenoi.ramajudicial.gov.co](mailto:jsadmpopayan@cenoi.ramajudicial.gov.co)

Demandas Roccidente Re: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-237

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Responder y el... Crear nuevo

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y el... Crear nuevo

Mover Reglas + OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas + Seleccionar + Buscar Zoom

De: Microsoft Outlook  
Para: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notef  
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137

Enviado martes 28/08/2018 9:32 a. m.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Demandas.Roccidente\\_\(demandas.roccidente@inpec.gov.co\)](mailto:Demandas.Roccidente_(demandas.roccidente@inpec.gov.co))  
[conciliaciones.epcopopayan@inpec.gov.co](mailto:conciliaciones.epcopopayan@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Responder y el... Crear nuevo

Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y el... Crear nuevo

Mover Reglas + OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Buscar Relacionadas + Seleccionar + Buscar Zoom

De: postmaster@defensajudica.gov.co  
Para: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notef  
Asunto: Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137

Enviado martes 28/08/2018 9:32 a. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajudica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajudica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA BAJO RADICADO 2018-137



**LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO FUE NOTIFICADA CORRECTAMENTE PERO SU SERVIDOR NO ARROJÓ EL ACUSE DE RECIBO.**

Popayán, 29 de agosto de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO